



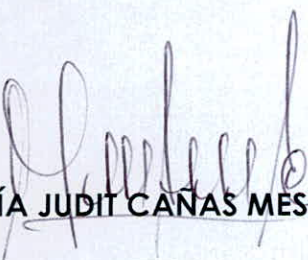
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACION N° 396
RADICADO:	05001 31 10 012 2020 00006 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
NNA:	ANTONELLA Y NATHALY PIEDRAHITA ARANGO
PROCEDENCIA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO ZONAL NORORIENTAL-
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se ponen en conocimiento los informes de evolución del proceso de atención de las niñas **Antonella y Nathaly Piedrahita Arango**, obrantes a folios 66 y siguientes, allegados de La FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN, donde consta la evolución de las menores, de enero a septiembre del año que avanza. -

NOTIFÍQUESE,


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO No. <u>103</u> Fijado hoy <u>23</u> de octubre de 2020, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am. (C.G.P) PAULA ANDREA SANCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
--

